



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 15 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE No 41 -2020/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: CRONOGRAMA PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 143-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y en atención al documento de referencia, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a conocimiento entre otras, a esta Unidad Ejecutora, el cronograma para el procedimiento de encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial.

Al respecto, se indica que mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU (**en adelante Resolución Viceministerial**) se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Por ello, subnumeral 6.1.5 del numeral 6.1 del artículo 6 de la Resolución Viceministerial, establece que: "Los integrantes del comité para el procedimiento de encargo de especialista en formación docente y jerárquicos de instituciones educativas son:

- a) Director de la institución educativa, quien lo preside.
- b) El subdirector de la institución educativa
- c) Dos representantes de los profesores nombrados de la misma institución educativa, elegidos entre ellos.
- d) Cuando la institución educativa no cuente con subdirector, el comité se conforma con los integrantes señalados en los literales a) y c)".

Asimismo, según el inc. a) del numeral 6.5 del artículo 6 de la Resolución Viceministerial, establece que: "Para ser ratificados en el cargo por un periodo adicional, los especialistas en educación de DRE/UGEL, directivos y jerárquicos encargados, que cumplan con las condiciones descritas en el numeral 7.1.1 de la presente norma podrán presentar su solicitud ante DRE/UGEL correspondiente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma", para ello se requiere que el comité para el procedimiento de encargo de especialista en formación docente y jerárquicos de instituciones educativas inicie el proceso de ratificación del encargo de puesto de los señores subdirectores de IE y personal jerárquico conforme el numeral 7.1 de la citada norma.

La evaluación del desempeño de gestión en el cargo se realiza aplicando las fichas de evaluación (Anexo 4-a y anexo 4-c) según corresponda, continuando con el proceso de inscripción de postulantes conforme se indica en los numerales 6.5.d (subdirector de IE) y 6.5.e(personal jerárquico).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

Por lo que, en ese sentido, se adjunta a la presente el cronograma respectivo, para su cumplimiento y difusión; y solicitando haga extensiva la invitación a todos los postulantes a informarse con la norma técnica descargable en el siguiente link <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/rvm-n-255-2019-minedu-encargatura.pdf>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a Usted, la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO

Jefa del Área de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- San Martín de Porres

SASE/J.ARH
CIGL/ESP. LEGAL .AA.HH



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Recursos Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

CRONOGRAMA PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

(Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU)

PROCESO DE ENCARGATURA				
PROCEDIMIENTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
RATIFICACIÓN EN EL CARGO	Evaluación de desempeño de gestión	COMITÉ	13/10/2020	20/10/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	21/10/2020	23/10/2020
	Publicación de resultados	COMITÉ	27/10/2020	27/10/2020
	Emisión de acto resolutivo	DRELM/UGEL	28/10/2020	30/10/2020
ENCARGATURA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	DRELM/UGEL	02/11/2020	03/11/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	04/11/2020	06/11/2020
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	COMITÉ	09/11/2020	13/11/2020
	Presentación de reclamos	POSTULANTE	16/11/2020	16/11/2020
	Absolución de reclamos	COMITÉ	17/11/2020	19/11/2020
	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	20/11/2020	20/11/2020
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	COMITÉ	23/11/2020	27/11/2020
ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	DRELM/UGEL	01/12/2020	02/12/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	03/12/2020	04/12/2020
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	COMITÉ	07/12/2020	10/12/2020
	Presentación de reclamos	POSTULANTE	11/12/2020	11/12/2020
	Absolución de reclamos	COMITÉ	14/12/2020	15/12/2020
	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	16/12/2020	16/12/2020
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	COMITÉ	17/12/2020	22/12/2020



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”